



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 276 -2020-MDY

Puerto Callao, 02 OCT. 2020

VISTOS: El Trámite Interno N° 05337-2020, que contiene el Proveído N° 028-2020-MDY-GSP-SGPMSCDC, el Informe N° 833-2020-MDY-GSP, el Informe Legal N° 566-2020-MDY-GM-GAJ y demás recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante **Proveído N° 028-2020-MDY-GSP-SGPMSCDC** de fecha 07 -09-2020 emitido por el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana solicita a la Gerente de Servicios Públicos el Reconocimiento y agradecimiento a algunos trabajadores que conforman el cuerpo de la Policía Municipal, ya que están a próximos a celebrarse su 56 aniversario de creación;

Que, mediante **Informe N° 883-2020-MDY-GSP** fecha **08-09-2020**, la Gerente de Servicios Públicos remite al Gerente Municipal, el Proveído N° 028-2020-MDY-GSP-SGPMSCDC de fecha 07 -09-2020 emitido por el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana, en el cual solicita el Reconocimiento y Agradecimiento mediante Resolución de Alcaldía a los trabajadores que se desempeñan como Policía Municipal; ya que están próximos a celebrar su 56 aniversario de creación, bajo la Ley N° 27972 "Ley Organica de Municipalidades";

Que, Mediante Informe Legal N° 566-2020-MDY-GM-GAJ de fecha 29.09.2020, la Gerencia de Asesoría Jurídica, OPINA: que deviene en **PROCEDENTE RECONOCER Y FELICITAR** a los miembros que conforman la Policía Municipal de la Municipalidad Distrital de Yarínacocha, por sus 56 aniversarios a celebrarse el día 29 de setiembre de 2020 "Día del Policía Municipal y por su buen desempeño que vienen realizando.

Que, estando al sustento legal expuesto en los considerando que preceden, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a los miembros que conforman la Policía Municipal de la Municipalidad Distrital de Yarínacocha por su buen desempeño que vienen realizando, según el siguiente cuadro:

ITM	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	BRAVO MARIÑO, Diosdado	SUPERVISOR DE LA POLICIA MUNICIPAL
02	ESPINOZA SARMIENTO, Jesusa	POLICIA MUNICIPAL
03	FASABI TAPULLIMA, Elmer	POLICIA MUNICIPAL
04	GUERRA GUERRA, Pablo	POLICIA MUNICIPAL
05	SALDAÑA GUERRA, Rosa	POLICIA MUNICIPAL
06	VASQUEZ FERREYRO, Gildo	POLICIA MUNICIPAL
07	GABRIEL DIAZ, Edwin Reinaldo	POLICIA MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA



08	GUARDERAS MOLINA, Brenda	POLICIA MUNICIPAL
09	ISUIZA PAREDES, Maritza	POLICIA MUNICIPAL
10	TELLO SHUÑA, Keyly	POLICIA MUNICIPAL
11	URQUIA TENAZOA, Viviana	POLICIA MUNICIPAL
12	LOBO MUÑOZ, Claudia	POLICIA MUNICIPAL
13	SALAZAR VARGAS, Segundo Gil	POLICIA MUNICIPAL
14	GRANDES PACAYA, Rosario	POLICIA MUNICIPAL
15	JARA QUIROZ, Zósimo	POLICIA MUNICIPAL
16	PACAYA YUMBATO, Julio Peter	POLICIA MUNICIPAL
17	PEÑA SUÑIGA, Suckaeil Diana	POLICIA MUNICIPAL
18	RICOPA MENDOZA, Carlos	POLICIA MUNICIPAL
19	TANGO MORALES, Ángel Celso	POLICIA MUNICIPAL
20	CHASNAMOTO MARIN, Janina	POLICIA MUNICIPAL
21	CHARLES ROLIN, Margoth	POLICIA MUNICIPAL
22	GARCIA PEREZ, Nataly	POLICIA MUNICIPAL
23	CAPILLO MELENDEZ, Rodolfo	POLICIA MUNICIPAL
24	BARRIENTOS RIOJA, Gloria Edith	POLICIA MUNICIPAL
25	PANDURO PEZO, Dante Hermes	POLICIA MUNICIPAL

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Gerencia de Servicios Públicos, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a Secretaría General la distribución de la presente Resolución a las áreas respectivas, y la Sub Gerencia de Informática y Estadística la publicación de la Presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

Abg. Keyly Diaz Chola
ALCALDESA